

ORIENTACIONES DEL CARGO DE:
PROFESOR TITULAR (G° 5) DE
TALLER PARALELO Y DE LIBRE ORIENTACION ESTETICO-PEDAGÓGICA

Al presente cargo le corresponde:

- 1)** Las funciones de dirección, orientación y planeamiento de las actividades del Taller de Libre Orientación, cuyos contenidos estéticos - docentes estarán sujetos a los lineamientos establecidos en el Trabajo Escrito presentado por el Profesor Titular al momento de aspirar o concursar al cargo.
- 2)** Establecer las relaciones y/o discrepancias de su estética y pedagogía con:
 - a) la línea estética y pedagógica de los otros Talleres de Libre Orientación existentes en el I."E.N.B.A.", y
 - b) las líneas estéticas y pedagógicas contemporáneas.
- 3)** Investigar los sistemas pedagógicos que mejor se adapten, desde su punto de vista, al desarrollo estético - plástico de los estudiantes inscriptos en su Taller.
- 4)** La orientación y control de la formación estético - plástica de sus estudiantes en forma individualizada.
- 5)** Desarrollar las acciones necesarias para la formación docente del equipo del Taller a su cargo, a nivel estético, técnico y pedagógico.
- 6)** Coordinar con el Seminario - Taller de las Estéticas III y las Áreas Asistenciales de los Lenguajes, las actividades comunes de los estudiantes inscriptos en su Taller de Libre Orientación.
- 7)** Indicar a cada Área los requerimientos pedagógicos particulares de cada estudiante de su Taller de Libre Orientación Estético-pedagógica que concurre a la misma.
- 8)** Asistir a a los estudiantes que participen en las actividades de Extensión planificadas por el Instituto.
- 9)** Coordinar con el Equipo Docente del Seminario - Taller de las Estéticas II, la investigación y análisis de su tendencia estética y educativa, por parte de los estudiantes de dicho curso, según se especifica en el Plan de Estudios del IENBA.